



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/WG.6/1/BHR/3
6 de marzo de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Primer período de sesiones del Grupo de Trabajo
sobre el Examen Periódico Universal
Ginebra, 7 a 18 de abril de 2008

**RESUMEN PREPARADO POR LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
PARA LOS DERECHOS HUMANOS CON ARREGLO AL PÁRRAFO 15 c)
DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 5/1 DEL CONSEJO DE
DERECHOS HUMANOS***

Bahrein

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones¹ presentadas por 12 interlocutores pertinentes para el examen periódico universal. Se ha preparado conforme a las directrices generales adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o de atención dedicada a determinadas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. Como la periodicidad del examen en el primer ciclo es cuatrienal, la información recogida en este informe se refiere principalmente a hechos ocurridos después del 1º de enero de 2004.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

I. ANTECEDENTES Y MARCO

A. Estructura institucional y de derechos humanos

1. EL 11 de noviembre de 2007, el Gabinete anunció la creación de una Comisión de Derechos Humanos en Bahrein, pero según han informado la Federación Internacional de Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos de Bahrein y la Sociedad de Derechos Humanos de Bahrein (FIDH/BCHR/BHRS) en una comunicación conjunta, todavía no se ha anunciado ningún nombramiento. FIDH/BCHR/BHRS pidió a Bahrein que creara un Consejo Nacional para los Derechos Humanos sobre la base de los Principios de París, en consulta con las organizaciones de la sociedad civil y de conformidad con la promesa que contrajo como país candidato al Consejo de Derechos Humanos en 2006, y en aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD/C/BHR/CO/7) y el Comité contra la Tortura (CAT/C/CR/34/BHR) en 2005². El Comité Nacional de Mártires y Víctimas de la Tortura (NCMVT) se sumó a esa petición³.

II. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL TERRENO

A. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos

1. Igualdad y no discriminación

2. Según informa Human Rights Watch (HRW) Bahrein no dispone de leyes codificadas sobre el estatuto personal que regulan el matrimonio, el divorcio, la patria potestad y la sucesión. Los jueces de familia, que por lo general son ulemas religiosos conservadores con escasa formación jurídica formal, dictan sentencias de acuerdo con su propia interpretación de la jurisprudencia islámica. Sistemáticamente favorecen a los hombres en sus decisiones y son acérrimos detractores de la igualdad de la mujer⁴. El Centro Asiático para los Derechos Humanos (ACHR) y FIDH/BCHR/BHRS han hecho suyas esas preocupaciones⁵. En ese contexto, HRW recomendó a Bahrein que codifique el derecho de familia y asegure que esas leyes no discriminan por motivos de género, garantizan la igualdad de la mujer ante la ley y son compatibles con las normas internacionales de derechos humanos⁶.

3. El ACHR informó de que, según el artículo 5 b) de la Constitución de 2002, al tratar de conseguir la igualdad con el hombre en la vida política, social, cultural y económica, las mujeres no pueden infringir las disposiciones legales de la *sharia* islámica⁷. Según el ACHR, la discriminación de género en la vida pública y en el empleo es claramente visible. Las mujeres reciben una remuneración muy inferior a la de sus homólogos masculinos y la diferencia media de remuneración entre hombres y mujeres era de 63 dinares de Bahrein (BD) en el Gobierno y 147 (BD) en el sector privado. El ACHR añadió que los trabajadores migrantes, especialmente las trabajadoras domésticas, son sometidas a condiciones de servidumbre involuntaria al tener que soportar cargas exorbitantes de empleo y transporte, retención de sus pasaportes, restricciones de la libertad de circulación, impago de los sueldos, o abusos físicos o sexuales⁸.

4. La Comisión Islámica de Derechos Humanos (CIDH) señaló que según la Ley de ciudadanía de Bahrein de 1963, los hijos de madre baheriní se ven privados de la ciudadanía de Bahrein si su padre es de otra nacionalidad, lo cual es contrario al artículo 9 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que establece que "los Estados

Partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que al hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos"⁹. FIDH/BCHR/BHRS formuló una observación similar¹⁰.

5. A pesar de las persistentes demandas de las organizaciones de la sociedad civil y de algunos diputados de que se legisle contra todo tipo de discriminación, el Parlamento también ha fracasado en esos intentos, según FIDH/BCHR/BHRS¹¹. Esta agrupación señaló también que el Gobierno sigue aplicando una política de discriminación *de facto* por razones sectarias y políticas y que se ejerce discriminación contra los chiíes en la administración pública. A pesar de que constituyen dos terceras partes de la población, los chiíes sólo ocupan el 18% de los empleos de alto rango en todos los ministerios¹². Interfaith señaló que los chiíes de Bahrein, tradicionalmente excluidos de los Ministerios de Defensa y de Seguridad, están ahora todavía más marginados en casi todos los demás ministerios y funciones del Estado¹³. El ACHR añadió que los ministerios estratégicos e importantes del Gobierno siguen estando ocupados por miembros de la familia real suní¹⁴. El Movimiento de las Libertades y la Democracia - Bahrein (HAQ) reafirmó esas preocupaciones¹⁵. FIDH/BCHR/BHRS pidió que el Gobierno aplicara las recomendaciones formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en 2005, con respecto a este tema¹⁶.

6. El ACHR señaló que en el sector privado, los chiíes suelen ocupar puestos de trabajo menos remunerados y menos cualificados. Al parecer, en la mayoría de los barrios chiíes los servicios educativos, sociales y municipales son de calidad inferior a los de las comunidades suníes. El ACHR señaló también que las propuestas de incluir las tradiciones *ya'fari* de la rama chií del islam en los programas escolares seguían siendo rechazadas por el Ministerio de Educación de Bahrein. Además, el chiísmo se presenta desde una perspectiva negativa en el plan de estudios islámicos de Bahrein. Los chiíes se presentan como no creyentes. Según el ACHR, los chiíes sufren también discriminación en materia de asignación de tierras, provisión de fondos públicos, concesión de permisos de construcción y/o autorizaciones para la remodelación de los lugares de culto y las mezquitas¹⁷. El HAQ e Interfaith también plantearon esas preocupaciones¹⁸. El HAQ subrayó asimismo que entre otras medidas discriminatorias cabía citar las severas restricciones al matrimonio y la reproducción de chiíes, así como a la búsqueda de empleo y a la libertad de establecimiento, y el fomento de la emigración de los chiíes con fines de empleo (se hace referencia a las oficinas de empleo baheriníes en Qatar y en los Emiratos Árabes Unidos)¹⁹.

2. Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona

7. Amnistía Internacional manifestó su inquietud por la restauración de la utilización de la pena de muerte después de más de diez años de la abolición *de facto*, y señaló que Bahrein no había practicado ninguna ejecución entre 1996 y diciembre de 2006. Según Amnistía Internacional y HRW, en noviembre de 2006 el Rey ratificó las penas de muerte para tres ciudadanos extranjeros, uno de ellos declarado culpable de asesinato. Los tres fueron ejecutados por un pelotón de fusilamiento en diciembre de 2006. Durante 2007 se dictaron por lo menos dos penas capitales²⁰.

8. HRW también expresó su preocupación por la promulgación de una nueva ley que promueve el uso de la pena de muerte en Bahrein. La Ley de lucha contra el terrorismo de 2006, y la nueva Ley de estupefacientes y sustancias psicotrópicas promulgada en agosto de 2007 prescriben la pena de muerte por la comisión de determinados delitos. La Ley de lucha contra el terrorismo prevé la posibilidad de imponer la pena de muerte a toda persona declarada culpable de la comisión o planificación de actos terroristas²¹.

9. En sus recomendaciones, el HRW puso de relieve que Bahrein debería volver a imponer moratoria *de facto* de las ejecuciones y limitar la aplicación de la pena capital a los delitos más graves, y considerar la posibilidad de eliminar la pena capital de todas las leyes que en la actualidad

la prescriben²². Amnistía Internacional recomendó que el Gobierno derogue todas las disposiciones que permiten la pena de muerte y declare inmediatamente una moratoria de todas las ejecuciones²³.

10. Amnistía Internacional siguió expresando su preocupación en relación con la legislación de Bahrein que no prohíbe expresamente el uso de la tortura y los malos tratos por la policía, y que no da una definición clara y completa de tortura. El Decreto N° 56/2002 que prevé una amnistía general para los presuntos autores de actos de tortura ha suscitado gran inquietud. HRW subrayó que Bahrein debería aclarar públicamente que el Decreto N° 56/2002 no se aplica a los delitos graves como la tortura²⁴. Análogamente, Amnistía Internacional recomendó que el Gobierno modificara la legislación para prohibir expresamente el uso de la tortura y los malos tratos, y que modifique el Decreto N° 56/2002 para asegurarse de que no prevé una amnistía general para los presuntos autores de actos de tortura²⁵. Además, Amnistía Internacional estaba preocupada por la falta de leyes específicas que ofrezcan a las víctimas de la tortura la posibilidad de obtener una reparación y recomendó que se promulgara legislación sobre ese aspecto²⁶.

11. Según el ACHR, las fuerzas de seguridad continúan practicando la tortura en el marco de las actividades para hacer cumplir la ley. A pesar de que la tortura está tipificada como delito, se han señalado casos de tortura. Las fuerzas de seguridad recurren también al uso excesivo de la fuerza, de manera indiscriminada y descontrolada, para mantener la ley y el orden. El ACHR agregó que según informan personas que fueron víctimas de la violencia policial, las fuerzas antidisturbios les habían disparado con balas de goma desde una distancia de sólo tres metros pese a que podrían haber sido fácilmente detenidas²⁷. El NCMVT subrayó la necesidad de hacer un seguimiento de todas las recomendaciones aprobadas por el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas en 2005²⁸.

12. El ACHR señaló que los arrestos arbitrarios y las detenciones ilegales constituyen una violación de las garantías constitucionales de la libertad personal [art. 19 a)] y del derecho a no ser detenido arbitrariamente [art. b)]. Según el ACHR esto se aplicaría también a los estudiantes más jóvenes. También se mantenía detenidas a las víctimas en régimen de incomunicación²⁹. El HRW puso de relieve que Bahrein debería suscribir las recomendaciones del Relator Especial sobre los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo, y proponer enmiendas a la Ley de lucha contra el terrorismo de 2006 con miras, entre otras cosas, a armonizar con las normas internacionales el período permitido para la detención sin cargos o sin revisión judicial³⁰.

13. Según Frantline Defenders of Human Rights Defenders (FL), los defensores de los derechos humanos siguen haciendo frente a altos niveles de inseguridad y son víctimas de diversas formas de represión, como las detenciones arbitrarias, los procedimientos judiciales basados en acusaciones falsas o infundadas de "alentar el odio hacia el Estado y difundir falsedades y rumores", las amenazas, las agresiones físicas o los malos tratos, y la tortura y muchos otros actos de hostigamiento, por parte de las autoridades y las fuerzas de seguridad del Gobierno³¹. El ACHR y FIDH/BCHR/BHRS han expresado preocupaciones similares³². Según FL, muchos defensores de los derechos humanos están bajo la vigilancia permanente de las autoridades³³. Amnistía Internacional añadió que los defensores de los derechos humanos también habían sido acusados en el pasado de delitos tales como "insultos a la magistratura", o "difamación y calumnia contra un juez de familia", y otras acusaciones que se consideran motivadas políticamente³⁴.

14. El HRW, el NCMVT y el ACHR señalaron algunos de los más destacados defensores de los derechos humanos que han sido víctimas de abusos³⁵. FIDH/BCHR/BHRS se refirió también a los casos de otros activistas que habían sido acosados por la policía hasta el punto de ser agredidos físicamente durante las protestas o durante su detención. Otros fueron acusados por el ministerio público y condenados a penas de prisión por supuestos delitos contra la seguridad del Estado al

criticar y publicar un escándalo público conocido como el informe BandarGate; uno de ellos fue enjuiciado y condenado a un año de cárcel por reimprimir ensayos en los que se criticaba al Gobierno, durante las elecciones de noviembre de 2006³⁶. FL señaló otros casos de personas que han sufrido actos de hostigamiento e intimidación por las autoridades y las fuerzas de seguridad del Estado³⁷.

15. FL instó a las autoridades a que otorgaran prioridad a la protección de los defensores de los derechos humanos en Bahrein y a que: realizaran una investigación independiente sobre el origen de las amenazas, los malos tratos, la tortura y todas las formas de intimidación y hostigamiento dirigidas contra todos los defensores de los derechos humanos mencionados en su informe; y garantizaran que todos los defensores de los derechos humanos en Bahrein pudieran actuar libremente sin exponerse a ser perseguidos por la justicia. FL recomendó también que Bahrein invitara al Representante Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos a visitar el país³⁸.

16. Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children (GIECP) señaló que los castigos corporales estaban prohibidos en las escuelas en virtud del Código de Disciplina Escolar, promulgado por el Ministerio de Educación en la Orden N° 549/168-1/1992. Sin embargo, el castigo corporal está permitido en el hogar³⁹. A ese respecto, GIECP recomendó que Bahrein introdujera legislación con carácter urgente para prohibir los castigos corporales de los niños en todos los contextos, incluso en el hogar⁴⁰.

17. FIDH/BCHR/BHRS informó de que el acoso sexual y la violencia doméstica contra las mujeres eran habituales, que se prestaba muy poco apoyo institucional a las víctimas, y que la violación conyugal no se consideraba delito en la legislación de Bahrein⁴¹.

3. Administración de justicia y Estado de derecho

18. Según el NCMVT, aunque la Constitución prevea, en teoría, la independencia del poder judicial, en la práctica el poder judicial no es independiente; los tribunales están sujetos a presiones del Gobierno en relación con los veredictos, las sentencias y las apelaciones, y ha habido denuncias de corrupción en el sistema judicial⁴². El ACHR añadió que, en virtud del artículo 33 de la Constitución de 2002, el Rey es la máxima autoridad del Consejo Superior de la Judicatura, que es el órgano competente para nombrar a los jueces y que también supervisa la labor de los tribunales y de los fiscales. El ACHR llegó a la conclusión de que, en la práctica, el Rey podía elegir a dedo a los jueces⁴³.

19. Según informó el NCMVT, durante el año no hubo casos conocidos de funcionarios castigados por cometer abusos de los derechos humanos⁴⁴. FIDH/BCHR/BHRS añadió que el poder judicial (tanto los tribunales como el ministerio público) se había negado a examinar los casos presentados por las víctimas de abusos del Estado, lo que ponía de relieve la necesidad de garantizar la independencia del poder judicial respecto del régimen gobernante⁴⁵. Según el HRW, el Decreto N° 56/2002 confiere inmunidad de investigación o enjuiciamiento a determinadas personas, incluidos los funcionarios públicos, por los delitos cometidos antes de 2001, y el Gobierno ha citado ese Decreto en varias ocasiones como base para negarse a iniciar investigaciones penales contra antiguos funcionarios que fueron objeto de quejas por parte de los ciudadanos, en las que alegaban que esos funcionarios les habían sometido a tortura. El HRW señaló que esa utilización del Decreto N° 56/2002 era incompatible con las obligaciones contraídas por Bahrein en su calidad de Estado Parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes⁴⁶. El NCMVT también planteó esta cuestión⁴⁷.

20. El NCMVT señaló que en 2006 fundó en cooperación con el Centro de Bahrein para los Derechos Humanos, otras ONG y miembros de la Asamblea Nacional, "La Coalición de la Verdad, la Equidad y la Reconciliación"⁴⁸. Sin embargo, a pesar de la urgente necesidad de instaurar un comité nacional para la verdad y la reconciliación como pedían las organizaciones de la sociedad civil, según FIDH/BCHR/BHRS el Gobierno afirmó que no había necesidad de crear un comité de ese tipo dado que la cuestión de las víctimas del pasado ya se había abordado⁴⁹.

21. Según el NCMVT, a finales de 2005, el Gobierno permitió un limitado número de visitas a las prisiones, pero no permitió las visitas a los centros de detención de corta duración por observadores independientes de los derechos humanos⁵⁰. El NCMVT informó de que a finales de diciembre de 2005 la Sociedad de Derechos Humanos de Bahrein (BHRS) realizó dos visitas a la cárcel de Jaw, que alberga entre 450 y 500 reclusos. Las autoridades no respondieron a las conclusiones y recomendaciones de la organización. La BHRS también tenía previsto visitar la cárcel de mujeres de Isa Town el 25 de febrero, pero funcionarios del Ministerio del Interior aplazaron indefinidamente la visita por motivos administrativos y la visita no ha sido reprogramada. El 10 de agosto, el Consejo Supremo de la Mujer, autoridad cuasi estatal, realizó una visita a la cárcel de mujeres de Isa Town⁵¹. El NCMVT señaló que después de la visita, el Secretario General Lulwa Al Awadhi hizo un llamamiento público al Consejo Supremo de la Judicatura para que examinara las penas excesivamente severas en relación con los delitos cometidos. No se dio a conocer al público ningún informe sobre la visita del Consejo Supremo de la Mujer. Los menores están separados de los adultos hasta la edad de 15 años. En 2004, el Ministerio de Desarrollo Social anunció que tenía previsto abrir un centro destinado a los menores delincuentes, pero al finalizar el año aún no lo había hecho. El NCMVT añadió que si bien funcionarios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) habían visitado el país durante el año, no habían solicitado visitar las prisiones; los funcionarios de la Sociedad de la Media Luna Roja de Bahrein confirmaron que los funcionarios del CICR llevaban varios años sin visitar las prisiones, concretamente desde la liberación de todos los presos políticos en 2000⁵².

22. El ACHR declaró que Bahrein necesitaba cooperación técnica para la reforma del sistema de administración de justicia⁵³.

4. Derecho a la intimidad

23. La Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA) señaló en una presentación conjunta con otras organizaciones, que Bahrein mantiene las sanciones penales contra los actos sexuales consensuados entre adultos. El Código Penal de Bahrein de 1976, el Decreto legislativo N° 15 establece que la sodomía es un acto ilícito punible con diez años de prisión como máximo⁵⁴.

5. Libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

24. El ACHR y FL informaron de que la Constitución de Bahrein de 2002 proclama la libertad de expresión y de prensa, pero que el Gobierno limita el ejercicio de estos derechos⁵⁵. Según el HRW y FL, la Ley de prensa vigente (47/2002) contiene medidas que restringen indebidamente las libertades de prensa, como las prohibiciones de insultar al Rey y de publicar informes que pongan en peligro la unidad nacional⁵⁶. El HRW especificó que el país tiene actualmente dos diarios independientes, pero que los demás diarios, así como las estaciones de radio y televisión nacionales, son administrados por el Estado⁵⁷. Según el HRW, Reporteros sin Fronteras y FL, los periodistas ejercen un alto grado de autocensura, en particular sobre cuestiones como la corrupción que implican a la familia gobernante⁵⁸. El HRW señaló que el Consejo de la *Shura* había aprobado un

proyecto de ley en mayo de 2007 que eliminaba las sanciones penales por delitos de periodismo, pero al mes de noviembre de 2007 el Gobierno no había sometido el proyecto a la consideración de la Asamblea Nacional electa. Las autoridades siguen utilizando la Ley N° 47/2002 para limitar la cobertura de las cuestiones controvertidas, relacionadas, en particular, con la corrupción oficial⁵⁹. Reporteros sin Fronteras pidió a la Cámara Baja del Parlamento que aprobara las enmiendas a la Ley de prensa propuestas por la Cámara Alta. Esas enmiendas podrían tener repercusiones en toda la región⁶⁰. El HRW destacó que Bahrein debería modificar el Código Penal para eliminar todas las sanciones penales por presuntos delitos de difamación⁶¹.

25. A mediados de noviembre de 2006, las autoridades detuvieron a dos personas por intentar distribuir octavillas que instaban a los ciudadanos de Bahrein a boicotear las próximas elecciones parlamentarias, según el HRW. El 30 de enero de 2007, un tribunal condenó a esas personas a penas de seis meses y un año respectivamente de prisión por posesión y difusión de documentos que podían "dañar el interés público". El Gobierno les dejó en libertad varias semanas después, al parecer, después de un indulto real⁶². El HRW añadió que en 2007 el Gobierno intensificó su acoso a una activista de los derechos de la mujer a raíz de una carta que ésta envió en abril al Jeque Hamad pidiendo la disolución del Consejo Supremo de la Mujer (presidido por la esposa del Rey) por no hacer algo más para mejorar la situación de las mujeres en el Reino⁶³.

26. El Gobierno trató de reforzar la censura de las publicaciones en línea en 2005, al exigir el registro de los sitios baheriníes en el Ministerio de Información, pero esto todavía no se ha aplicado según Reporteros sin Fronteras⁶⁴. Según FIDH/BCHR/BHRS, el Estado ha bloqueado varios sitios web contrarios al Gobierno, como los de Aldemoikrati.com, Aloysif Bolger, Haq movement, Bahrain On Line y Bahrain Human Rights Center⁶⁵. El HRW recomendó al Gobierno que dejara de perseguir a los periodistas y otros escritores únicamente por expresar opiniones contrarias a las políticas del Gobierno, y que pusiera fin al bloqueo de los sitios de Internet⁶⁶.

27. FIDH/BCHR/BHRS informó de que los libros y las publicaciones requieren la autorización previa de la Dirección de Imprenta y Publicaciones del Ministerio de Información, y de que a varios autores baheriníes se les había negado el derecho a publicar sus libros⁶⁷.

28. FIDH/BCHR/BHRS destacó que había muchas restricciones al acceso a la información sobre múltiples aspectos de los asuntos de Estado y los altos funcionarios. No existía ninguna ley que garantice el derecho a la información y el acceso a la misma. Algunos miembros del Parlamento anterior propusieron una ley de este tipo, pero el Gobierno se opuso a su adopción. Algunos miembros del Parlamento actual han pedido al Gobierno que les facilite información pertinente sobre las tierras concedidas por el Rey a algunos altos funcionarios, pero el Ministerio de Justicia les ha negado esa información. También se ha negado el acceso a la información sobre las naturalizaciones en masa⁶⁸.

29. Según Amnistía Internacional, en octubre de 2006, el Tribunal Penal Superior impuso una prohibición a la publicación de cualquier información sobre un informe publicado el mes anterior por Salah al-Bandar, un ciudadano británico y asesor del Gobierno de Bahrein. En el informe se afirmaba que las autoridades habían previsto manipular los resultados de las elecciones parlamentarias de noviembre de 2006 a expensas de la población musulmana chií mayoritaria. Salah al-Bandar fue deportado al Reino Unido el mismo mes y posteriormente fue acusado en Bahrein de "incautación ilegal de documentos del Gobierno y robo de dos cheques". Él negó las acusaciones y se espera que sea juzgado en rebeldía⁶⁹.

30. Amnistía Internacional recomendó que cualquier legislación restrictiva sobre la libertad de expresión y de asociación debía ser derogada y armonizada con las normas internacionales⁷⁰.

31. Amnistía Internacional informó de que en 2005 el Parlamento había aprobado una nueva ley para regular las asociaciones políticas y explicó que esta ley exige que las asociaciones sean aprobadas por el Ministro de Justicia, que también puede pedir al Tribunal Supremo que ordene la disolución de la asociación y la liquidación de sus bienes. Amnistía Internacional añadió que los grupos de derechos humanos y otros grupos habían criticado la nueva ley por considerarla demasiado restrictiva y habían pedido su anulación al Rey⁷¹.

32. FL señaló que la nueva Ley de lucha contra el terrorismo ha contribuido a nuevas violaciones de la libertad de asociación. El proyecto de ley para "proteger a la sociedad de actos terroristas", que fue refrendado como ley por el Rey de Bahrein el 14 de agosto de 2006 ha sido criticado por la sociedad civil de Bahrein y las organizaciones internacionales, ya que preocupa que pueda utilizarse para impedir que la sociedad civil cree asociaciones y que los defensores de los derechos humanos desarrollen sus actividades sin restricciones. El artículo 1 califica de terrorista cualquier acto que ponga en peligro la unidad nacional y, según FL, la imprecisión de esa disposición podría conducir a la criminalización de las actividades de los defensores de los derechos humanos⁷².

33. El Gobierno continuó denegando estatuto jurídico al Centro de Bahrein para los Derechos Humanos, cuya disolución ordenó en 2004 después de que su Presidente criticara públicamente al Primer Ministro, según informó el HRW⁷³. Varios otros grupos trataron de registrarse en 2005 en el Ministerio de Desarrollo Social, como lo exige la ley, pero al mes de noviembre de 2007 no habían recibido ninguna respuesta a su solicitud. En 2007, el Ministerio de Desarrollo Social preparó una nueva ley por la que se regulaban las organizaciones de la sociedad civil, pero en el momento de la redacción del informe del HRW, el Ministerio todavía no había sometido el proyecto al Consejo de la *Shura* o la Cámara de Diputados, y se había negado a comunicar el proyecto a las organizaciones afectadas⁷⁴. Según FL, en mayo de 2007, varias organizaciones de derechos humanos no registradas recibieron cartas oficiales del Ministerio de Desarrollo Social en las que se les pedía que cesaran sus actividades, o de lo contrario serían perseguidas por la justicia⁷⁵. FIDH/BCHR/BHRS lamentó que el BCHR haya permanecido oficialmente cerrado desde noviembre de 2004, a pesar de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y del Comité contra la Tortura⁷⁶.

34. La legislación de Bahrein prohíbe las reuniones públicas no autorizadas de más de cinco personas y prescribe que las reuniones públicas han de ser notificadas al Ministerio del Interior con 24 horas de antelación, según señala FL. Las enmiendas al Decreto N° 18 de 1973 sobre reuniones públicas, procesiones y reuniones, que fueron refrendadas como ley por el Rey el 20 de julio de 2006 (Ley N° 32/2006), aumentaron las trabas legislativas⁷⁷. Por ejemplo, según explicó Amnistía Internacional, la definición de "reunión pública" es muy amplia e incluso las reuniones que se celebran en privado y con la participación de un pequeño número de personas están sujetas a notificación oficial previa. El artículo 10 b) prohíbe las manifestaciones con fines electorales⁷⁸. Las manifestaciones organizadas en lugares públicos cerca de lugares "sensibles" están estrictamente prohibidas; cualquier reunión pública o manifestación ha de ser notificada al jefe de la Seguridad Pública por lo menos con tres días de antelación; los organizadores de manifestaciones prohibidas y quienes participan en ellas se enfrentan a penas de prisión de hasta seis meses y/o una multa mínima de 100 BD (unos 200 euros)⁷⁹. El HRW agregó que la ley estipula que los organizadores de reuniones son responsables de "prohibir cualquier discurso o debate que perturbe el orden público o las buenas costumbres" pero no define lo que entiende por "orden público o buenas costumbres"⁸⁰. El HRW puso de relieve que Bahrein debería modificar la Ley N° 32/2006 para poner sus disposiciones en conformidad con el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁸¹.

35. El HRW informó de que durante 2006 y 2007 las autoridades de Bahrein invocaron la Ley N° 32/2006 para prohibir reuniones y en varias ocasiones impidieron o dispersaron por la fuerza reuniones no autorizadas⁸². El NCMVT informó de que, en muchos casos documentados durante los últimos cuatro años, ciudadanos detenidos por haber participado en reuniones o protestas no autorizadas habían denunciado ser víctimas de brutales agresiones durante la detención, mantenidos incomunicados por períodos de 3 a 15 días y sometidos a torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes durante los interrogatorios, además de permanecer detenidos por períodos prolongados durante el interrogatorio o el juicio. En la mayoría de los casos, los detenidos eran acusados por la policía de recurrir a la violencia pero eventualmente eran declarados culpables de participar en organizaciones no registradas. En todos los casos, a raíz de las campañas internas y externas, los detenidos eran puestos en libertad sin juicio o por indulto real. En las primeras fases de la detención el acceso a los servicios de un abogado suele estar limitado; los abogados necesitan una orden judicial para poder consultar con sus clientes⁸³. FIDH/BCHR/BHRS añadió que el Ministerio nunca ha investigado esos abusos o sancionado a los infractores, y que protege a los funcionarios que cometen los abusos⁸⁴.

36. El HRW señaló que el 15 de septiembre de 2006 la policía impidió a una ONG celebrar un seminario público sobre la petición de un grupo que abogaba por una nueva Constitución, sobre la base de que no se había solicitado autorización al Ministerio del Interior. El 22 de septiembre, cuando el grupo intentó por segunda vez celebrar una reunión, la policía utilizó balas de goma y gases lacrimógenos para dispersar la reunión, al parecer hiriendo a varias personas. En varios casos la policía incurrió en un uso excesivo de la fuerza y propinó fuertes palizas a las personas que detenía, en ocasiones equivalentes a tortura⁸⁵. Parece ser que el 20 de mayo de 2007 la policía disparó balas de goma contra los participantes en una reunión en la que hacían uso de la palabra personalidades políticas de la oposición, incluidos miembros del Parlamento, e hirieron al líder de la asociación opositora National Democratic Action Society. La noche siguiente, en un incidente que investigó el HRW, la policía antidisturbios se enfrentó a una manifestación callejera que protestaba por el incidente del 20 de mayo y detuvo a dos personas por separado. Los agentes golpearon fuertemente a ambas personas, hiriéndolas de gravedad, y las autoridades mantuvieron detenida a una de ellas durante más de una semana en lugares no revelados y se negaron a comunicar a su familia que se encontraba detenida⁸⁶. FIDH/BCHR/BHRS añadió que las protestas contra la expropiación de la zona costera del pueblo de Almarkia fueron sofocadas por la policía antidisturbios, y se saldaron con muchos heridos⁸⁷.

37. El NCMVT destacó la urgente necesidad de que el Gobierno de Bahrein deje de imponer restricciones y hostigar a las ONG y, mantenga con ellas relaciones de cooperación⁸⁸. El ACHR declaró que Bahrein necesita cooperación técnica para fortalecer las organizaciones de la sociedad civil⁸⁹. Amnistía Internacional recomendó que se adopten medidas eficaces para garantizar que los defensores de los derechos humanos puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión y de reunión, en particular realizar sus actividades pacíficas y recibir protección contra el hostigamiento de las fuerzas del orden⁹⁰.

38. Por primera vez desde 1975, los ciudadanos de Bahrein pudieron ejercer algunos de sus derechos en la vida política, con motivo de las elecciones municipales y parlamentarias que se celebraron respectivamente en mayo y octubre de 2002, según informa el HAQ. No obstante, el HAQ señaló que las elecciones, aunque democráticas en apariencia, han sido objeto de diferentes medidas coordinadas y dirigidas por el Estado⁹¹.

39. Según IHRC, las bases electorales están controladas por el Estado y están construidas sobre bases sectarias y tribales de manera que se asegure la primacía de la familia gobernante y a fin de potenciar al máximo la lealtad al Estado y crear un ambiente de tensiones sectarias.

La composición de algunos distritos ha dado lugar a que el distrito más grande esté en la zona septentrional, principalmente chií, con más de 12.000 habitantes, mientras que los distritos más pequeños de la zona meridional suní no superan los 500 votantes⁹².

40. Por otra parte, a IHRC le preocupa que, además de los 700.000 ciudadanos de Bahrein, de los cuales pueden votar los mayores de 20 años, también están autorizados a votar los ciudadanos residentes en otros Estados del Golfo, incluidos varios miles de musulmanes suníes extranjeros que prestan servicios en el ejército y en las fuerzas de seguridad de Bahrein⁹³. El ACHR añadió que al parecer el Gobierno está aplicando políticas para alterar el equilibrio demográfico de la isla mediante la concesión de la ciudadanía a los no nacionales -principalmente árabes suníes de la región- con el fin de mitigar la dominación chií⁹⁴; y mediante la manipulación y el control de los resultados de todo proceso de sufragio, garantizando así la mayoría necesaria a las autoridades en el poder y violando de ese modo el derecho fundamental de los ciudadanos de Bahrein a participar libremente en los asuntos públicos, según afirma el HAQ⁹⁵.

41. El IHRC recomendó que, habida cuenta de las denuncias de irregularidades en las elecciones de 2006 por falta de equidad y fraude, en las próximas elecciones que se celebren en Bahrein se cuente con la presencia de órganos internacionales de supervisión⁹⁶. El HAQ pidió a las autoridades de Bahrein que respeten los derechos políticos de los ciudadanos y tengan en cuenta su deseo de gestionar su propia vida y patrimonio mediante una constitución democrática; y exhortó a las autoridades a eliminar la manipulación y las circunscripciones electorales fundadas en motivos políticos y aplicar la igualdad de representación, basándose en el concepto de una persona un voto. En ese contexto, el HAQ instó a las Naciones Unidas a que exhorte a las autoridades a abstenerse de utilizar a los ciudadanos recientemente naturalizados, incluidos los que residen en países vecinos como la Arabia Saudita, para manipular e influir en el resultado de cualquier proceso político⁹⁷. El HAQ instó también a las Naciones Unidas a intervenir para asegurar la protección de los ciudadanos baheriníes, en particular los chiíes, contra todo intento de eliminación y dilución de la identidad y de la cultura y el patrimonio histórico. Esto comenzaría con la creación de un tribunal internacional encargado de examinar el plan adoptado por las autoridades para alterar el equilibrio demográfico de la población con fines políticos⁹⁸.

6. Derecho a un nivel de vida adecuado

42. FIDH/BCHR/BHRS señaló que amplios sectores de la población sufren pobreza. Esto queda reflejado en el aumento del número de familias que solicitan ayuda al Ministerio de Desarrollo Social y Fondos de la Caridad (según las estimaciones, 10.000 familias en una población de alrededor de 450.000). A pesar de que la economía nacional genera decenas de miles de puestos de trabajo cada año, la tasa estimada de desempleo es de un 15% de la población, debido a que sólo el 11% de los nuevos empleos generados son para ciudadanos baheriníes⁹⁹. Según FIDH/BCHR/BHRS, esto se debe a la grave explotación y a los bajos salarios de los trabajadores nacionales y extranjeros en el sector privado. Según una investigación independiente el ingreso mínimo que necesita una familia de cinco miembros con vivienda propia es de 350 BD al mes; decenas de miles de ciudadanos de Bahrein ganan menos de 150 BD al mes. El salario mínimo observado en el sector público es de 200 BD, mientras que en el sector privado no existe un salario mínimo¹⁰⁰.

43. FIDH/BCHR/BHRS agregó que la naturalización en masa para asegurar una base de apoyo al régimen se ha reflejado negativamente en el bienestar de los ciudadanos por lo que respecta a las oportunidades de empleo ofrecidas por el Estado, la vivienda, la educación, el acceso a los medicamentos, etc.¹⁰¹.

44. Según el HAQ, Bahrein se encuentra al borde de una crisis de la vivienda debido a la corrupción y a la desigual distribución de la riqueza y de la tierra¹⁰². Un funcionario del Ministerio de Vivienda declaró este año que el 90% de las tierras son de propiedad privada¹⁰³. El HAQ recomienda a las Naciones Unidas que hagan cumplir la disposición relativa a un nivel de vida adecuado mediante la recuperación de tierras públicas (islas) propiedad de particulares, a fin de permitir la distribución equitativa de la riqueza entre los ciudadanos y respetar su derecho a la propiedad¹⁰⁴.

45. FIDH/BCHR/BHRS añadió que se calcula que hay una lista de espera de 55.000 solicitudes de servicios subvencionados por el Estado (unidades de vivienda, créditos para la vivienda) que cada vez son menos accesibles, lo que ha generado una crisis de la vivienda en la sociedad¹⁰⁵.

46. La política del Estado ha consistido en alentar la inversión extranjera, en condiciones permisivas desde el punto de vista ambiental, en un país de sólo 700 Km², según informa FIDH/BCHR/BHRS. La implantación de industrias altamente contaminantes ha hecho que aumente bruscamente entre la población el número de casos de cáncer y de enfermedades relacionadas con la contaminación, más que en ninguna otra región del Golfo según las estimaciones¹⁰⁶.

III. LOGROS, PRÁCTICAS ÓPTIMAS, RETOS Y LIMITACIONES

47. [n.a.]

IV. PRIORIDADES, INICIATIVAS Y COMPROMISOS NACIONALES ESENCIALES

48. [n.a.]

V. FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA

49. [n.a.]

Notas

¹ The following stakeholders have made a submission (all original submissions are available in full text on: www.ohchr.org):

Civil Society:

- AI: Amnesty International*
- ACHR: Asian Centre for Human Rights*
- FL: Frontline Defenders of Human Rights Defenders*
- GIECP: Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children
- HAQ: HAQ: Movement of Liberties and Democracy – Bahrain
- HRW: Human Rights Watch*
- ILGA: International Lesbian and Gay Association- Europe*, Helem, International Gay and Lesbian Rights Commission, ARC International, joint submission.
- Interfaith: Interfaith International*
- FIDH/BCHR/BHRS: International Federation for Human Rights* - Bahrain Centre for Human Rights – Bahrain Human Rights Society, joint submission
- IHRC: Islamic Human Rights Commission

NCMVT: National Committee for Martyrs and Victims of Torture

RSF: Reports without Borders*.

NOTE: * NGOs with ECOSOC status.

² FIDH/BCHR/BHRS, p.1.

³ NCMVT, p.5.

⁴ HRW, p. 4-5.

⁵ ACHR, p.3; FIDH/BCHR/BHRS, p.4-5.

⁶ HRW, p.5-6.

⁷ ACHR, p.2.

⁸ ACHR, p.2.

⁹ IHRC, p.1.

¹⁰ FIDH/BCHR/BHRS, p.5.

¹¹ FIDH/BCHR/BHRS, p.4.

¹² FIDH/BCHR/BHRS, p.5.

¹³ Interfaith, p.1.

¹⁴ ACHR, p.5.

¹⁵ HAQ, p.7.

¹⁶ FIDH/BCHR/BHRS, p.4.

¹⁷ ACHR, p.5.

¹⁸ HAQ, p.5-6; Interfaith, p.1-2.

¹⁹ HAQ, p.4-6.

²⁰ AI, p.1; see also HRW, p.1.

²¹ HRW, p.1; AI, p.1.

²² HRW, p.5.

²³ AI, p.3.

²⁴ HRW, p.5-6.

²⁵ AI, p. 3.

²⁶ AI, p.1, 3.

²⁷ ACHR, p.1-2.

²⁸ NCMVT, p.5.

²⁹ ACHR, p.1.

³⁰ HRW, p.5.

³¹ FL, p.1.

³² ACHR, p.3, FIDH/BCHR/BHRS, p.2.

³³ FL p.1.

³⁴ AI, p.2.

³⁵ HRW, p.3; NCMVT, p.4; ACHR, p.3.

³⁶ FIDH/BCHR/BHRS, p.3.

³⁷ See FL, p.1-4.

- ³⁸ FL, p. 5.
- ³⁹ GIECP, p.2.
- ⁴⁰ GIECP, p.1.
- ⁴¹ FIDH/BCHR/BHRS, p.5.
- ⁴² NCMVT, p.2-3.
- ⁴³ ACHR, p.3.
- ⁴⁴ NCMVT, p. 4.
- ⁴⁵ FIDH/BCHR/BHRS, p.3.
- ⁴⁶ HRW, p. 5.
- ⁴⁷ NCMVT, p. 4.
- ⁴⁸ NCMVT, p. 5.
- ⁴⁹ FIDH/BCHR/BHRS, p.3.
- ⁵⁰ NCMVT, p.3.
- ⁵¹ Ibid.
- ⁵² NCMVT, p.3.
- ⁵³ ACHR, p.5.
- ⁵⁴ ILGA, p.1.
- ⁵⁵ ACHR, p.3-4; FL, p.5.
- ⁵⁶ HRW, p.2; FL, p.5.
- ⁵⁷ HRW, p.2.
- ⁵⁸ HRW, p.2, see also RSF, p.1; FL, p.5; FIDH/BCHR/BHRS, p.2.
- ⁵⁹ HRW, p.2; see also RSF, p.1.
- ⁶⁰ RSF, p.2.
- ⁶¹ HRW, p.5-6.
- ⁶² HRW, p.3.
- ⁶³ HRW, p.3.
- ⁶⁴ RSF, p.1.
- ⁶⁵ FIDH/BCHR/BHRS, p.2.
- ⁶⁶ HRW, p.5-6.
- ⁶⁷ FIDH/BCHR/BHRS, p.2; see also Interfaith, p.2.
- ⁶⁸ FIDH/BCHR/BHRS, p.2.
- ⁶⁹ Amnistía Internacional, p.2; see also FIDH/BCHR/BHRS, p.2.
- ⁷⁰ Amnistía Internacional, p.3.
- ⁷¹ Amnistía Internacional, p.2.
- ⁷² FL, p.4-5.
- ⁷³ HRW, p. 4.
- ⁷⁴ HRW, p.4.
- ⁷⁵ FL, p.4-5.
- ⁷⁶ FIDH/BCHR/BHRS, p.3.

⁷⁷ FL, p. 4; FIDH/BCHR/BHRS, p.1-2.

⁷⁸ Amnistía Internacional, p.2.

⁷⁹ FL, p.4.

⁸⁰ HRW, p.3; see also FL, p.4.

⁸¹ HRW, p.5-6.

⁸² HRW, p.3.

⁸³ NCMVT, p.3.

⁸⁴ FIDH/BCHR/BHRS, p.2.

⁸⁵ HRW, p. 3.

⁸⁶ HRW, p.4; see also FL, p.4.

⁸⁷ FIDH/BCHR/BHRS, p.2.

⁸⁸ NCMVT, p.5.

⁸⁹ ACHR, p.5.

⁹⁰ Amnistía Internacional, p.3.

⁹¹ HAQ, p.1-2.

⁹² IHRC, p.1.

⁹³ IHRC, p.1.

⁹⁴ ACHR, p.5 ; see also HAQ, p.4-7.

⁹⁵ HAQ, p.6.

⁹⁶ IHRC, p.1.

⁹⁷ HAQ, p.6.

⁹⁸ Ibid.

⁹⁹ FIDH/BCHR/BHRS, p.5.

¹⁰⁰ FIDH/BCHR/BHRS, p.5.

¹⁰¹ FIDH/BCHR/BHRS, p.5.

¹⁰² HAQ, p.3-4. See also FIDH/BCHR/BHRS, p. 5.

¹⁰³ FIDH/BCHR/BHRS, p. 5.

¹⁰⁴ HAQ, p. 6.

¹⁰⁵ FIDH/BCHR/BHRS, p.5. For additional information see HAQ, p. 3.

¹⁰⁶ FIDH/BCHR/BHRS, p.5.
